



Ayuntamiento de
Cantillana

PROPUESTA DE LA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL

Visto por las/os Trabajadoras/es Sociales del Ayuntamiento que la Ordenanza Reguladora de ayudas Municipales para la atención de necesidades sociales del Ayuntamiento de Cantillana que rige en la actualidad se ha quedado obsoleta en algunos términos, se considera necesario una modificación de la misma para actualizarla tanto a las nuevas normativas como a las nuevas necesidades que han ido surgiendo.

Esta Delegación propone: Modificación de la Ordenanza actualmente en vigor.

Fdo. Mercedes Naranjo Vasco
Concejala Delegada de Igualdad y Bienestar Social
A fecha y firma electrónica